



STEST

202634601449611

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 23 de 2026

Señor

ANONIMO ANONIMO NO REGISTRA
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO No. 351 de 2020. "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO -DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 7

REF: Respuesta Derecho de petición " Alcalde su ayuda con la obra de la Av 68 en especial desde la Floresta a la Autopista norte ¿. No son más de 5, 6 Km y este tramo demora 40 min en transitarlo " Radicado IDU 202618501664772

Respetado:

En atención al derecho de petición en la referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el acuerdo 004 de 2025 "Por el cual se *adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*", obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta, en los siguientes términos:

Solicitud:

"(...)

@alcaldiabogota @carlosfernandogalan Alcalde su ayuda con la obra de la Av 68 en especial desde la Floresta a la Autopista norte No son más de 5, 6 Km y este tramo demora 40 min en transitarlo , se ven las obras muyyyyy colgadas ahí"

Respuesta:

El Instituto de Desarrollo Urbano, informa al peticionario que de acuerdo a la localización reportada en la Av 68 a la altura de la floresta hasta la autopista norte, las obras corresponden a los contratos IDU-351- 2020, IDU-352-2020 e IDU-353-2020 de la troncal Av.68 cuyo objeto es la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68), desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur. A

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



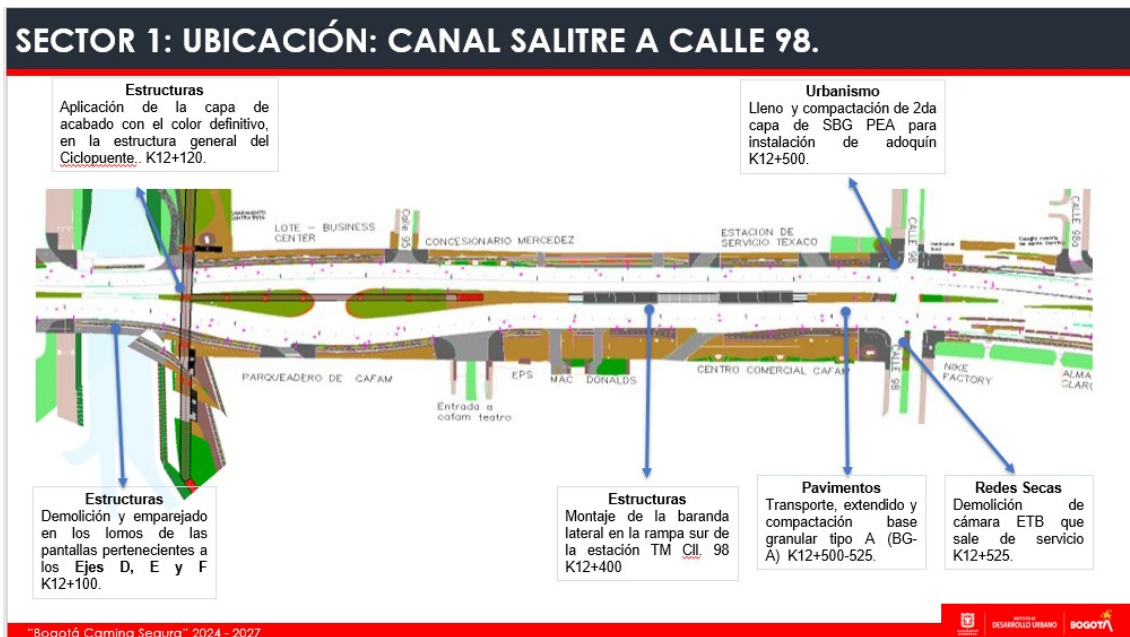
STEST
202634601449611
Información Pública
Al responder cite este número

continuación y en atención a la preocupación del peticionario, por los avances de las obras, cada grupo presenta su estado actual:

Respuesta Grupo 7:

El contrato IDU 351-2020 Grupo 7 Av.68, presenta un avance con corte 19 de octubre de 90,55% en obras en construcción, la etapa de mantenimiento dio inicio el día 9 de octubre de 2026 y la fecha prevista de terminación por metas físicas de las obras aun activas culminaran empalmando con la etapa de mantenimiento desde octubre de 2026 a septiembre de 2027.

De acuerdo a la localización mencionada a la altura de la floresta y hasta la carrera 65ª, Grupo 7 cuenta con el sector 1 desde canal salitre hasta la calle 98, seguido del sector 4 desde la calle 98 a la carrera 65ª, actualmente sector 1 con 6 frentes y sector 4 con 4 frentes de obra activos, presentados a continuación:



Fuente: Informe semanal No 331 interventoría Consorcio Bulevar 68

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2

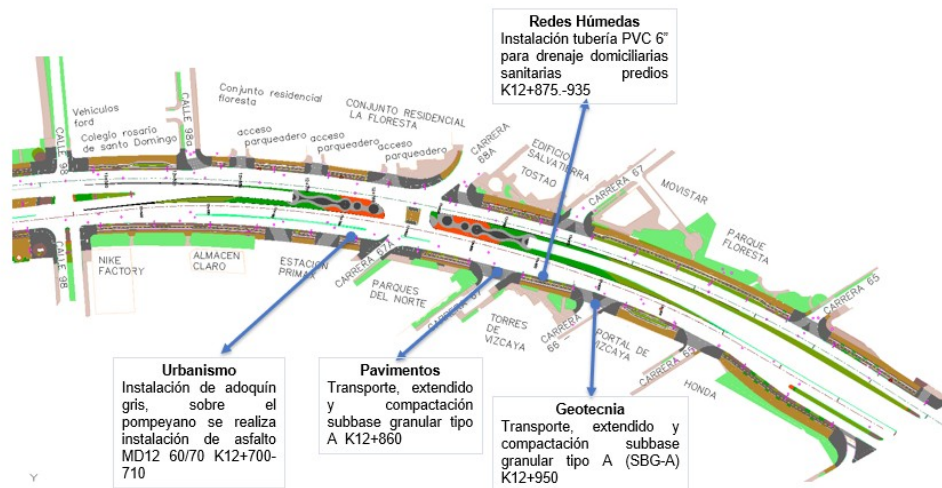


STEST

202634601449611

Información Pública
Al responder cite este número

SECTOR 4: UBICACIÓN: CALLE 98 A CARRERA 65 A



"Bogotá Camino Seguro" 2004 - 2027

Fuente: Informe semanal No 331 interventoría Consorcio Bulevar 68

Respuesta Grupo 8:

Con relación a las obras correspondientes de la Calle 100 entre la carrera 65 y la carrera

48, incluyendo la construcción del puente vehicular y el deprimido de la Av. Suba, se informa que este tramo corresponde al contrato IDU-352-2020, cuyo objeto es la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68), desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur.

El proyecto contempla la intervención mediante la ejecución de obras de infraestructura

vial, Espacio Público, ciclorrutas, redes de servicios públicos y demás actividades complementarias necesarias para la puesta en funcionamiento integral de la infraestructura.

Respecto al avance de obra, nos permitimos informar que el Contrato de Obra IDU-352-

2020 Grupo 8 se encuentra actualmente en ejecución en su etapa de construcción, conforme a la programación vigente establecida en el Programa de Trabajo Detallado

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST

202634601449611

Información Pública
Al responder cite este número

PDT No. 13, cuya fecha estimada de finalización de esta etapa es en el mes de septiembre de 2027; con corte al 12 de octubre de 2026, el proyecto en este grupo un avance de 78,67% ejecutado frente a 83,66% con una diferencia de 4,99 puntos porcentuales.

Frente a la percepción del peticionario de que actualmente no se ve avance, es importante precisar que se mantienen activos diferentes frentes de obra a lo largo del corredor, en los cuales se desarrollan actividades relacionadas con infraestructura vial, redes de servicios públicos, estructuras, espacio público, urbanismo, pavimentación y demás obras complementarias. Algunas de estas actividades se ejecutan de manera progresiva y, por sus características, no siempre generan una percepción inmediata de avance para los usuarios que transitan por la zona.

Asimismo, la existencia de sectores con excavaciones, superficies provisionales o condiciones que aún no corresponden a la configuración definitiva de la vía responde al desarrollo de las diferentes etapas constructivas. Estos sectores requieren la ejecución y terminación de actividades previas, así como las respectivas verificaciones técnicas y de seguridad, antes de proceder con su habilitación definitiva.

La habilitación de los nuevos carriles en diferentes grupos de la troncal es un ejemplo de la puesta en servicio progresiva de los sectores que van cumpliendo las condiciones técnicas, operacionales y de seguridad requeridas, mientras continúan las actividades en los demás frentes del proyecto. Por tanto, esta habilitación se realiza de manera gradual y no representa la terminación de la totalidad de las obras del corredor.

En concordancia con lo anterior, es importante que se tenga en cuenta que las obras en ejecución de gran envergadura (como la Primera Línea del Metro de Bogotá y las intervenciones que se realizan sobre la malla vial arterial que soporta el tráfico de larga y media distancia, incluyendo la arterial principal y la arterial complementaria que sirven como eje de la movilidad metropolitana) cuentan con los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) autorizados por la Secretaría de Movilidad.

Naturalmente, esto ha generado inconvenientes en la movilidad del sector. Sin embargo, cabe resaltar que estas afectaciones no son permanentes y se irán superando gradualmente de acuerdo con el desarrollo de las obras de adecuación al sistema

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



STEST

202634601449611

Información Pública
Al responder cite este número

TransMilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68), desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur.

Respuesta Grupo 9:

Correspondiente al sector de intervención del Grupo 9 del proyecto Avenida 68, en el marco del Contrato de Obra IDU-353-2020, con el fin de que sea revisado e incorporado, según corresponda, en la respuesta integral que se emita al peticionario.

"En atención a la inquietud presentada respecto al avance de las obras y las condiciones de movilidad sobre el corredor de la Avenida 68, particularmente en el sector comprendido entre La Floresta y la Autopista Norte, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) se permite informar que el proyecto Troncal Avenida Carrera 68 se ejecuta mediante diferentes grupos de obra, con alcances y programaciones contractuales independientes.

En lo correspondiente al **Grupo 9**, desarrollado mediante el Contrato de Obra IDU-353-2020, cuyo alcance comprende la calle 100 entre la carrera 48 y la carrera 9, se adelantan actividades orientadas a la culminación de la infraestructura vial, la adecuación del espacio público, la intervención de redes de servicios públicos y la ejecución de las obras complementarias previstas contractualmente.

Es importante señalar que el proyecto presenta avances significativos en la construcción de los carriles exclusivos para TransMilenio y los destinados al tránsito mixto, los cuales se encuentran prácticamente finalizados y han sido habilitados progresivamente, conforme al cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad requeridas. Paralelamente, continúan las actividades de terminación de espacio público, adecuación de intersecciones, instalación de elementos de señalización y semaforización, así como las intervenciones complementarias necesarias para la puesta en servicio integral de la infraestructura.

Respecto a las condiciones de movilidad reportadas, se precisa que las restricciones temporales y los ajustes en la circulación vehicular están asociados a la ejecución de las actividades constructivas y a la implementación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) correspondientes. En este sentido, el IDU, en coordinación con el contratista, la interventoría y las autoridades competentes, adelanta el seguimiento a las condiciones de circulación y a la habilitación progresiva de los sectores intervenidos, procurando reducir las afectaciones a los usuarios del corredor.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5



STEST

202634601449611

Información Pública

Al responder cite este número

De acuerdo con la programación contractual vigente, la etapa de construcción del Grupo 9 tiene prevista su finalización el **25 de octubre de 2026**, sin perjuicio de las actividades de recibo, verificación y demás actuaciones contractuales que correspondan. El IDU mantiene el seguimiento técnico y contractual a los frentes de obra, con el propósito de promover la culminación de las actividades pendientes y la entrega progresiva de la infraestructura a la ciudadanía."

Finalmente, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU informa que el interés no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad, seguridad vial y espacio público y seguirá brindando el soporte necesario en pro del desarrollo de la ciudad.

En los anteriores términos proferimos respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 23-10-2026 02:18:13 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: DANIEL GUSTAVO GALINDO – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: ELIANA LIZETH FORERO PRIETO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

6